ANALISIS DEL SECTOR

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE MONTELIBANO - CORDOBA
NIT:	800.096.763-5
DEPENDENCIA QUE DEFINE LA NECESIDAD:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES
FECHA:	30 de septiembre de 2026
MODALIDAD DE SELECCION:	LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO LA PAZ- ETAPA1 ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 2.578.688.642,00
FUENTE DE FINANCIACION:	SGR-SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
PLAZO DE EJECUCION:	5 MESES
LUGAR DE ENTREGA:	CASCO URBANO - MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA
SUPERVISOR:	PEDRO NEL JIMÉNEZ VANEGAS - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que pretenda adelantar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, el municipio de Montelíbano – Córdoba en atención al principio de planeación y transparencia de los procesos de contratación presenta el presente análisis del sector, elaborado con base en la guía ofrecida por Colombia Compra Eficiente.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, se presenta la necesidad identificada por la Entidad y la manera de satisfacerla, quiénes y de qué forma pueden proveerse los bienes, obras y/o servicios que se necesitan y el contexto en el cual los posibles proveedore desarrollan su actividad. De acuerdo al objeto del presente proceso de selección, este análisis corresponde al sector de construcción de obras civiles, el cual permitirá identificar los posibles riesgos y determinar los requisitos financieros habilitantes que deberán cumplir todos los interesados en presentar oferta.

Se pretende por parte de la entidad contratar las **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO LA PAZ- ETAPA1 ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

De acuerdo al clasificador de bienes y servicios, el objeto a contratar se encuentra clasificado bajo la siguiente identificación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72151500	Servicio de apoyo para la construcción
72151900	Servicio de edificios públicos especializados
72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto

1. ASPECTOS GENERALES.

El sector económico de la construcción en Colombia constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico, social y territorial del país, debido a su incidencia en la generación de empleo, la dinamización de las economías locales y la consolidación de infraestructura pública y privada. Este sector comprende un amplio conjunto de actividades relacionadas con la ejecución de obras civiles, urbanismo, adecuación y construcción de espacios públicos, infraestructura recreativa y deportiva, equipamientos comunitarios y demás obras destinadas a satisfacer las necesidades colectivas de la población.

En el ámbito municipal, la inversión pública en infraestructura física constituye un instrumento fundamental para mejorar las condiciones de vida de la comunidad y fortalecer los espacios destinados al encuentro ciudadano, la recreación, el deporte y el aprovechamiento adecuado del espacio público. En este contexto, la construcción y adecuación de parques recreo deportivos representa una intervención de carácter integral que articula componentes de urbanismo, obras civiles, infraestructura recreativa, zonas de circulación peatonal, espacios de permanencia y áreas destinadas al desarrollo de actividades deportivas y de esparcimiento.

El proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO LA PAZ – ETAPA 1” se encuentra enmarcado dentro de este segmento del sector de la construcción, toda vez que contempla la ejecución de obras orientadas a la consolidación de un espacio público funcional, seguro y adecuado para el disfrute de la comunidad. La intervención comprende diferentes componentes de infraestructura, entre ellos la construcción de muros de contención, plazoleta comercial, senderos peatonales, zonas de juegos infantiles, zonas duras y demás elementos complementarios, así como la instalación de una cubierta metálica, contenedores destinados a actividades comerciales y una batería sanitaria, de acuerdo con los diseños, especificaciones técnicas y condiciones establecidas para el proyecto.

Este tipo de obras requiere la participación de contratistas y empresas con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para desarrollar actividades propias de la construcción de infraestructura urbana y recreativa. En particular, se requiere experiencia en ejecución de obras civiles, construcción de estructuras, urbanismo, instalación de estructuras metálicas, construcción de senderos y zonas peatonales, adecuación de

espacios recreativos, manejo de sistemas de drenaje y ejecución de obras complementarias asociadas al espacio público.

Asimismo, la ejecución del proyecto demanda el cumplimiento de las disposiciones técnicas y normativas aplicables a la construcción y adecuación de espacios públicos, incluyendo las relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental, gestión de residuos de construcción y demolición, calidad de los materiales, estabilidad y funcionalidad de las obras, accesibilidad y demás requisitos establecidos en los documentos técnicos del proyecto y en la normatividad colombiana vigente.

Desde la perspectiva de la oferta, el mercado de la construcción de obras civiles e infraestructura recreativa cuenta con la participación de empresas constructoras, contratistas, consorcios y uniones temporales que desarrollan actividades relacionadas con la ejecución de obras de urbanismo, parques, escenarios deportivos, espacio público y equipamientos comunitarios. La existencia de estos actores permite establecer condiciones de competencia y pluralidad de oferentes, siempre que los requisitos de participación se encuentren relacionados de manera proporcional con la naturaleza, cuantía, complejidad y alcance de las obras a ejecutar.

En cuanto a la demanda, las entidades territoriales constituyen uno de los principales agentes contratantes de este tipo de infraestructura, debido a la necesidad permanente de construir, recuperar, ampliar y mejorar espacios públicos destinados a la recreación, el deporte, el esparcimiento y la integración comunitaria. En el caso del municipio de Montelíbano, la intervención del Parque Recreo Deportivo La Paz – Etapa 1 responde a la necesidad de consolidar infraestructura pública que permita mejorar las condiciones físicas y funcionales del sector y ofrecer a la comunidad espacios adecuados para el desarrollo de actividades recreativas, comerciales, deportivas y de encuentro ciudadano.

Desde el punto de vista económico, el comportamiento del sector está determinado, entre otros factores, por los costos de materiales de construcción, mano de obra, transporte, equipos, insumos, maquinaria y demás componentes requeridos para la ejecución de las obras. Por esta razón, la estructuración económica del proyecto considera las condiciones particulares del mercado regional y los precios vigentes para los diferentes materiales, actividades y servicios requeridos, procurando que el presupuesto oficial corresponda a condiciones reales y verificables del mercado.

De igual manera, la ejecución de este tipo de proyectos puede estar expuesta a riesgos asociados con las condiciones climáticas, disponibilidad y variación de precios de materiales, transporte de insumos, disponibilidad de mano de obra y equipos, condiciones del terreno, interferencias con redes existentes, coordinación de actividades constructivas y cumplimiento de los cronogramas de obra. Estos factores deben ser identificados y gestionados durante las diferentes etapas del proceso contractual, con el propósito de reducir posibles afectaciones en el plazo, costo y calidad de las obras.

Es así como, el análisis del sector permite establecer que existe un mercado conformado por diferentes agentes económicos con capacidad para participar en procesos de contratación relacionados con la construcción de infraestructura recreativa, urbana y de espacio público. La identificación de las condiciones de oferta, demanda, precios, experiencia requerida, capacidad técnica y riesgos asociados constituye un elemento fundamental para la adecuada estructuración del proceso contractual y para la definición de requisitos acordes con el objeto y alcance del proyecto.

En cumplimiento de lo anterior y teniendo en cuenta las necesidades identificadas por la Administración Municipal, se considera necesario adelantar el presente proceso contractual, cuyo objeto consiste en la "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO LA PAZ – ETAPA 1, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", orientado a la construcción y consolidación de infraestructura recreativa y de espacio público que permita mejorar las condiciones físicas y funcionales del sector, fortalecer los espacios destinados al esparcimiento y encuentro comunitario y contribuir al aprovechamiento adecuado y seguro del espacio público por parte de la población; lo anterior con fines de hacer efectivos los postulados y fines constitucionales que están en cabeza de la entidad territorial, igualmente a través de la ejecución del proceso contractual en mención se busca materializar las obligaciones que tiene el Municipio frente a la comunidad en general.

Que, la selección de los contratistas se realizará a través del proceso de Licitación Pública, de conformidad a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo regulan.

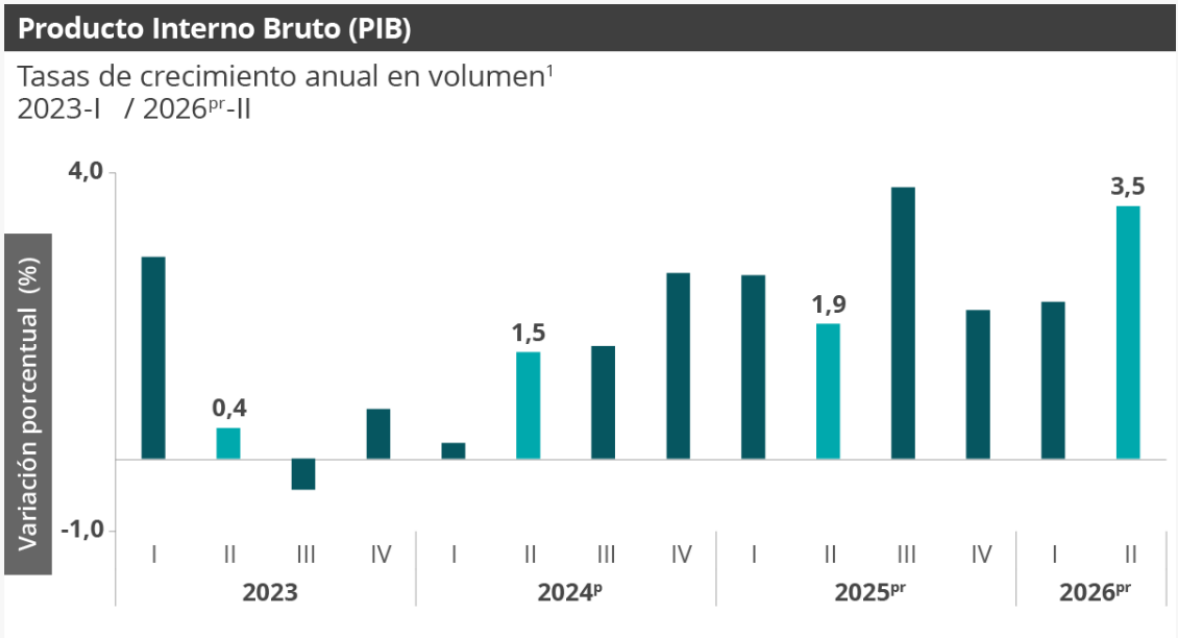
1.1. Aspecto económico.

Variación del PIB:

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al segundo trimestre de 2026, la economía colombiana presentó un crecimiento del 3,5% frente al mismo trimestre de 2025, mientras que en el acumulado del primer semestre de 2026 registró un crecimiento del 2,9%. Estos resultados reflejan un comportamiento positivo de la actividad económica nacional durante el periodo analizado y permiten establecer un contexto general sobre las condiciones en las que se desarrolla el mercado colombiano.

El comportamiento favorable del PIB constituye un referente para el presente análisis del sector, en la medida en que permite identificar la dinámica general de la economía y su incidencia sobre las condiciones de oferta y demanda de bienes y servicios. En este sentido, el crecimiento de la actividad económica proporciona un contexto de referencia para analizar posteriormente el comportamiento de las actividades económicas relacionadas con el objeto del proceso, así como variables específicas del mercado que puedan incidir en la disponibilidad de bienes, costos, precios y condiciones de contratación.

Por lo anterior, el comportamiento del PIB constituye un elemento de contexto dentro del análisis económico del sector, el cual será complementado con el estudio de las variables y actividades económicas directamente relacionadas con el objeto contractual, con el propósito de identificar las condiciones actuales del mercado y contar con elementos suficientes para la adecuada estructuración económica del proceso de contratación.



https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

De manera detallada el DANE menciona en su informe que, en el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Por su parte el análisis sectorial que realiza el BBVA Research para septiembre de 2026 menciona que la economía colombiana crecerá 2,6% en 2026, se moderará a 2,3% en 2027 y se acelerará a 3,1% en 2028. La desaceleración de 2027 será transitoria mientras se da la transición del impulso público al privado, que se consolidará en 2028. El déficit fiscal y la inflación serán los principales desafíos hacia delante.

Con los siguientes puntos clave:

- La inversión privada será el mayor impulsor de la economía en los próximos años, posibilitando la transición desde variables relacionadas con el consumo, en buena parte vinculadas con el sector público, hacia actividades productivas, donde la construcción y, posteriormente, la agroindustria serán claves.
- La inflación al final de cada año se proyecta en 7,0% en 2026, 5,4% en 2027 y 4,1% en 2028, presionada a corto plazo por el Fenómeno de El Niño y la demanda interna elevada, y luego cediendo progresivamente cuando se diluyan los choques de oferta y se cambie el perfil de crecimiento con mayor equilibrio entre producción y demanda.
- Ante esta persistencia inflacionaria y el gasto interno todavía dinámico, el Banco de la República mantendrá una postura restrictiva, dejando la tasa de política monetaria

en 12,00% durante 2026 y gran parte de 2027, e iniciando un ciclo de recortes a finales del próximo año para cerrar en 11,25% en 2027 y 8,25% en 2028.

- El déficit fiscal del Gobierno Nacional se ampliará al 7,4% del PIB en 2026 y al 8,1% en 2027, lo que refleja un deterioro sustancial que representa el principal desafío macroeconómico. El Gobierno ha establecido un programa de ajuste que llevará el déficit al 7,1% del PIB en 2028, según estima BBVA Research.
- El déficit en cuenta corriente se deteriorará, pasando del 2,4% del PIB en 2025 al 2,9% en 2026, al 3,6% en 2027 y alrededor del 3,5% en adelante, debido al aumento de las importaciones y la debilidad de las exportaciones, las cuales no se acelerarán de una forma importante antes de 2028. Atado a esto, y también por el menor diferencial de tipos de interés con Estados Unidos, el tipo de cambio se devaluará gradualmente desde la segunda parte de 2027.

https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-septiembre-2026/

Sector Construcción:

Según los análisis realizados por ARGOS, el sector de la construcción en Colombia inició 2026 con señales más claras y un mercado más estable. Hoy el panorama permite planear compras, inventarios e inversiones con mayor confianza, pensando en un crecimiento sostenido y ordenado. Esto lo afirman basados en los análisis de la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) y diversos medios, quienes coinciden en que 2026 será un año importante para consolidar una recuperación ordenada, con retos estructurales aún presentes. Para los grandes distribuidores, este contexto incide directamente en la planeación comercial, la gestión de inventarios, portafolio y la relación con constructores y desarrolladores.

De estas mismas conclusiones se determinó que en 2026, los materiales, los procesos y los modelos logísticos con menor impacto ambiental empiezan a incorporarse como variables económicas, además de reputacionales. Integrar esta mirada permite anticiparse a las demandas del mercado y alinearse con proyectos que buscan eficiencia integral para diferenciarse desde la propuesta de valor. Estas perspectivas económicas para el sector construcción en 2026 invitan, principalmente, a una lectura madura del entorno. Un escenario con retos, sí; pero también con oportunidades para quienes entienden el negocio como un sistema interconectado. El reto está en leer correctamente estas señales, fortalecer el rol dentro de la cadena y tomar decisiones alineadas con un mercado más técnico y selectivo.
https://colombia.argos.co/ferreteros/2026-en-perspectiva-como-se-reconfigura-el-sector-construccion-en-colombia/

Por su parte el informe técnico del DANE para el sector construcción manifiesta que en el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie

original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Aunque el resultado general del sector evidencia una dinámica positiva, su comportamiento estuvo acompañado de diferencias entre sus componentes, destacándose particularmente el desempeño de las obras civiles, aspecto de especial relevancia para el presente proceso, cuyas actividades corresponden a la construcción de un parque recreo-deportivo en la zona urbana del municipio de Montelíbano.

Este comportamiento reciente del sector permite identificar una dinámica favorable de las obras civiles, lo cual constituye un referente económico pertinente para la estructuración del presente proceso de contratación. Estos indicadores representan el comportamiento

agregado del mercado a nivel nacional importante para la adecuada estimación del presupuesto oficial en conjunto con el análisis de los costos de materiales, mano de obra, equipos, transporte, actividades especializadas y demás componentes que intervienen en la ejecución de la obra en las condiciones particulares del municipio de Montelíbano

- **Variación del salario mínimo**

El salario mínimo en Colombia en 2026 se ubica en $ 1.750.905,00 COP y el auxilio de transporte en $249.095 COP.

Periodo	2021	2022	2023	2024	2025	2026
SMMLV	$ 908.526	$ 1.000.000	$ 1.160.000	$ 1.300.000	$ 1.423.500	$ 1.750.905

El salario mínimo influye en los costos de fabricación de productos o prestación de servicios, de hecho, la mano de obra es el principal costo de las empresas. Esta variable afecta el valor del contrato, sobre todo cuando en él, se involucra mano de obra para su ejecución.

1.2. Aspecto técnico.

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. De acuerdo con el objeto a contratar, el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil requerida deberá cumplir con las especificaciones técnicas de calidad de obras y tiempos y cronogramas de ejecución conforme se detalle en el presente estudio previo.

El proyecto corresponde a una obra de infraestructura urbana orientada a la construcción de un parque recreo-deportivo, concebido como un espacio para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, de integración comunitaria y aprovechamiento del espacio público. Desde el punto de vista técnico, el alcance previsto comprende un conjunto de actividades de obra civil que permiten adecuar el área de intervención y desarrollar los diferentes espacios y elementos que conformarán el parque, de acuerdo con las condiciones y necesidades definidas por la Entidad.

El presupuesto contempla actividades asociadas a la preparación y adecuación del terreno, construcción y adecuación de zonas peatonales y áreas comunes, desarrollo de espacios destinados a actividades recreativas y deportivas, así como elementos de urbanismo y paisajismo. Estas actividades se complementan con la construcción de espacios de servicio y apoyo al funcionamiento del parque, de manera que la infraestructura resultante pueda ser utilizada de forma adecuada por la comunidad y responda a las condiciones funcionales previstas para el proyecto.

De igual manera el proyecto incorpora componentes relacionados con la construcción de estructuras y cubiertas, instalaciones eléctricas y redes hidráulicas y sanitarias. La integración de estos componentes resulta necesaria para garantizar que los diferentes espacios del parque cuenten con las condiciones básicas de funcionamiento, seguridad y prestación de los servicios asociados a la infraestructura. En consecuencia, la ejecución de

la obra requiere una adecuada coordinación entre las diferentes actividades constructivas que hacen parte del proyecto.

Este tipo de intervenciones u obras de construcción desde su desarrollo requiere la aplicación coordinada de procedimientos constructivos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para cada componente. La correcta articulación de estas actividades permitirá que las obras ejecutadas funcionen como un conjunto integral y que los espacios destinados a la recreación, el deporte y la integración comunitaria puedan ser entregados en condiciones adecuadas de calidad, seguridad y funcionalidad.

En este sentido, las características técnicas del proyecto evidencian la necesidad de contar con un ejecutor que disponga de la capacidad operativa, técnica y organizacional necesaria para desarrollar de manera integral las actividades previstas, así como con los recursos humanos, equipos y materiales requeridos para su adecuada ejecución. Lo anterior deberá guardar correspondencia con la naturaleza y complejidad de la obra, procurando que las actividades se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas, las normas aplicables y las condiciones establecidas por la Entidad para la ejecución del proyecto.

El Municipio requiere contratar, con una persona natural o jurídica, con idoneidad y experiencia, lo siguiente:

DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
ACTIVIDADES PRELIMINARES		
LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	1.306,788
DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO (NO INCLUYE RETIRO)	M3	79,11
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3-km	4.151,47
PODA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS. Incluye corte selectivo de ramas secas, deterioradas o que interfieran con las áreas de circulación y la infraestructura del parque, recolección, cargue, transporte y disposición adecuada de los residuos vegetales en sitio autorizado, conforme a las indicaciones de la interventoría y la normativa ambiental aplicable.	UND	7,00
ANDENES PEATONALES Y ZONAS COMUNES		
EXCAVACION MECANICA MATERIAL COMUN SECO PROF 0 - 2 m	M3	353,4548
RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO, PARA SENDEROS PEATONALES, VIGA CINTA, BORDILLOS.	M3	312,84
CONSTRUCCIÓN DE VIGA CINTA EN CONCRETO 21 MPa FUNDIDO IN SITU 0.1X0.20M, CON DOS VARILLAS 3/8" LONGITUDINALES Y ESTRIBOS 1/4" @ 20cm. TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN	ML	324,30
ACABADO DE PISO EN CONCRETO ESTAMPADO. INCLUYE DILATACIONES, MALLA ELECTROSOLDADA, COLOR Y ESTAMPADO SEGÚN DISEÑO.	M2	748,17
SUMINISTRO Y SIEMBRA DE GRAMA NATURAL TIPO ZOISIA JAPONICA PARA ZONAS VERDES (INCLUYE TIERRA AGRÍCOLA CAPA DE ESPESOR 0,05)	M2	121,42

SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES INCLUYE ABONO ORGANICO	UND	100,00
SIEMBRA DE PLANTAS PALMA REAL Y PALMA COLA DE ZORRO ALTURA MAYOR O IGUAL A 1,5M, INCLUYE ABONO ORGANICO	UND	6,00
S/I DE MESA DE PING-PONG, ELEMENTOS ELABORADOS EN GRC ACABADO CONCRETO LISO, DIMENSIONES SEGÚN MEDIDAS REGLAMENTARIAS.	UND	1,00
INSTALACION DE AVISOS CIVICOS Y GENERALES SEGÚN DISEÑO	UND	6,00
APLICACIÓN DE PINTURA EN VINILO TIPO CORAZA PARA EXTERIOR COLOR GRIS COBALTO, INCLUYE 3 MANOS	M2	159,60
CARCAMO PREFABRICADO EN CONCRETO DE 40*1*35,	M	87,17
S/I BOLARDOS FUNDIDO HIERRO MODULAR NORMA ASTM A536 65-45-12- PINTADO CON BASE ANTICORROSIVA Y CON PINTURA DE POLIURETANO EMPOTRADOS EN CONCRETO; INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	8,00
APLICACIÓN PINTURA SOBRE MURAL ALUSIVO AL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, SEGÚN DISEÑO.	UND	1,00
ZONA DE JUEGOS		
PLACA EN CONCRETO 21 MPa, E= 0.10MT, INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA XX-084 JUNTA DILATACION.	M2	188,30
S/I DE PISO EN GRAMA SINTETICA AREAS INFANTILES 20 mm. COLOR SEGÚN DISEÑO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	167,19
S/I DE PARQUE DE EXTERIOR, INCLUYE DESLIZADEROS, ESTRUCTURA METALICA Y ELEMENTOS DECORATIVOS EN PLASTICO, ELEMENTOS COMO SUBI BAJA, Y COLUMPIO	UND	1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCA MODULAR PREFABRICADA CON ESPALDAR ELABORADA EN CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA	UND	13,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCA MODULAR PREFABRICADA SIN ESPALDAR ELABORADA EN CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA	UND	4,00
S/I DE CESTA EN CONCRETO PULIDO REFORZADO CON FIBRA.	UND	6,00
S/I PASAMANOS DE METALICO EN TUBERÍA NEGRA DE DIÁMETRO 2-1/2", SEGUN DISEÑO INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	ML	118,47
S/I BARANDA EN ACERO INOXIDABLE H=1.20m EN TUBO REDONDO 2" PARALELAS Y 1 HORIZONTAL DE 2", CON TUBOS DE 1" HORIZONTALES, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS DE FIJACION.	ML	60,60
MURO DE CONTENCIÓN FUNDIDO 1,6 M ALTO		
EXCAVACIÓN MANUAL PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	M3	126,00
MEJORAMIENTO CON PIEDRA RAJÓN	M3	28,00
ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa PARA MURO DE CONTENCIÓN	KG	3.354,10
CONCRETO DE 21MPa PARA MURO CONTENCIÓN (INCLUYE FORMALETERIA METÁLICA)	M3	34,72
MURO DE CONTENCIÓN FUNDIDO 2,5 M ALTO		
EXCAVACIÓN MANUAL PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	M3	16,80
MEJORAMIENTO CON PIEDRA RAJÓN	M3	14,00
ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa PARA MURO DE CONTENCIÓN	KG	3.837,50
CONCRETO DE 21MPa PARA MURO CONTENCIÓN (INCLUYE FORMALETERIA METÁLICA)	M3	46,20
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL TEJIDO T2100	M2	75,60

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA 6" CORRUDA S-6 PVC PERFORADA	M	27,50
LLENO EN MATERIAL- AGREGADO GRUESO (TRITURACIÓN DE ROCA Y/O DE GRAVA)	M3	25,30
MURO EN MAMPOSTERIA H=2,70		
EXCAVACIÓN MANUAL DE VIGA DE CIMENTACION	M3	2,523
ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa PARA MURO DE CONTENCIÓN	KG	409,525
CONCRETO DE 21MPa PARA VIGA DE CIMENTACION Y COLUMNAS (INCLUYE FORMALETERIA)	M3	4,448
LEVANTE EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE 12MPA DE 0,14Mx0,20mX0,40M CON MORTERO 1:4 REVITADO A LA VISTA, CON CELDAS RELLENAS EN CONCRETO LÍQUIDO Y VARILLA DE 3/8" ANCLADA A LA VIGA CADA 0,6M	M2	53,36
PAÑETE SOBRE MURO LISO 1:4 e=2cm. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES SEGÚN DISEÑO.	M2	57,86
PLAZOLETA COMERCIAL Y BATERIA SANITARIA		
BETERIA SANITARIA		
EXCAVACIÓN MANUAL PARA VIGA DE CIMIENTACION DE 0.30 MTS X 0.30 MTS PARA VIGAS DE CIMENTACION	ML	268,12
ACERO DE REFUERZO Fy = 420 MPa PARA CIMENTACIÓN DE CERRAMIENTO (VIGA Y COLUMNAS)	KG	607,056
VIGA DE CIMIENTACION DE 0.25 MTS X 0.30 MTS EN CONCRETO DE 21 MPa	ML	268,12
LEVANTE EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE 12MPA DE 0,14Mx0,20mX0,40M CON MORTERO 1:4 REVITADO A LA VISTA, CON CELDAS RELLENAS EN CONCRETO LÍQUIDO Y VARILLA DE 3/8" ANCLADA A LA VIGA CADA 0,6M	M2	61,98
PAÑETE SOBRE MURO LISO 1:4 e=2cm. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES SEGÚN DISEÑO.	m2	123,96
SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUCO ACRILICO INCLUYE FILOS Y DILATACIONES.	m2	123,96
APLICACIÓN DE PINTURA EN VINILO, TIPO CORAZA. INCLUYE 3 MANOS	m2	124,00
ENCHAPE PARA PISO CERAMICO BLANCO PLANA BRILLO 25x40cm , INCLUYE ZOCALOS	m2	19,1142
CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN LAMINA MASTER 1000 INCLUYE ESTRUCTURA METALICA	M2	31,75
INSTALACION D CANALEN LAMINA GALVANIZADA PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE BAJANTES EN TUBERIA DE 4"	M	6,35
CONSTRUCCION EN MESON DE ENCONCRETO PULIDO. E=10CM, PARA SOPORTE DE LAVAMANOS.	M2	1,25
S/I DE LAVAMANOS DE SOBREPONER, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS DE GRIFERIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	4,00
S/I DE SANITARIO DE UNA PIEZA, TAZA REDONDA, DESCARGA DE BAJO CONSUMO, COLOR SEGÚN DISEÑO, O EQUIVALENTE	UND	4,00
S/I DE SANITARIO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA INCLUYE BARANDA DE SEGURIDAD	UND	1,00
S/I PUERTA METALICA INCLUYE MARCO, CERRADURA, PINTURA PARA UN OPTIMO ACABADO	UND	3,00
S/I DE VENTANAS EN ALUMINIDO CORREDIZA 1,20*0,40	UND	3,00

S/I DE DIVISION DE CABINA EN ACERO 1,25m X 0,85m en acero Inoxidable Satinado SEA 304.	M2	13,338
CONTENEDORES COMERCIALES		
CONSTRUCCION DE PEDESTALES DE 20*20 e=30CM EN CONCRETO PARA SOPORTE DE CONTENEDOR.	UND	16,00
S/I DE CONTENEDOR COMERCIAL 3Mx 2,45M x 2,65M, SISTEMA DE VENTANAS CON GATOS HIDRAULICOS, EXTRACTOR DE AIRE, PINTURA EN COLOR A ELECCION, PUNTOS ELECTRICOS, LAVAPLATOS EN ALUMINIO, MEZON DE ACERO INOXIDABLE	UND	3,00
S/I DE CONTENEDOR COMERCIAL 4Mx 2,45M x 2,65M, INCLUYE ESCALERA BARANDA, TERRAZA Y CUBIERTA BARRAS DE SEGURIDAD, SISTEMADE VENTANAS CON GATOS HIDRAULICOS, EXTRACTOR DE AIRE, PINTURA EN COLOR A ELECCION, PUNTOS ELECTRICOS, LAVAPLATOS ENM ALUMINIIO, MEZON DE ACERO INOXIDABLE	UND	1,00
CUBIERTA DE PLAZOLETA		
ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA		
EXCAVACIÓN MANUAL PARA PEDESTALES DE CIMIENTACION	M3	15,552
ACERO DE REFUERZO PARA PEDESTALES DE ANCLAJE	KG	543,701124
CONCRETO DE 21 MPa PARA PEDESTALES	M3	9,396
CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA, PARA SOPORTE DE CUBIERTA. INCLUYE 2 CAPAS DE BASE ANTICORROSIVA Y 2 CAPAS DE ESMALTE EN COLOR, SEGÚN DISEÑO	KG	2.322,00
CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA, PARA ELEMENTOS DE CUBIERTA. INCLUYE 2 CAPAS DE BASE ANTICORROSIVA Y 2 CAPAS DE ESMALTE EN COLOR, SEGÚN DISEÑO	KG	6.078,68
S/I DE TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA TIPO ARQUITECTÓNICO 1x6m, CALIBRE 28 (0,36 MM), O EQUIVALENTE. COLOR SEGUN DISEÑO. NO SE INCLUYE SUBESTRUCTURA NI SOPORTES, NI TORNILLERÍA.	M2	202,066
INSTALACION D CANALEN LAMINA GALVANIZADA PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE BAJANTES EN TUBERIA DE 4"	M	14,23
INSTALAR REDES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO PÚBLICO		
ACOMETIDAS PARCIALES		
Alimentador en cable 2x#8F + 1x#8T Cu THHN (luminarias del parque)	ML	222,00
Circuito ramal en cable 2x#10F/N + 1x#10T LSHF (Desde tableros hasta la primera luminaria de la cancha y plazoleta comidas)	ML	45,00
Alimentador en cable 3x#8FN + 1x#10T Cu THHN (Locales y TD1)	ML	58,00
Conector de derivación en gel para alimentación de luminarias	UND	120,00
Canalización en tubería PVC 2", incluye excavación y relleno	ML	541,00
Canalización en tubería PVC 3/4", incluye excavación y relleno	ML	160,00
Caja de registro de 50x50cm	UND	11,00
Cable encauchetado 3x14 THWN	ML	480,00
Poste metálico rolado 6M x 4", Galvanizado en caliente, brazo sencillo 0° x 1 1/2"	UND	7,00
Poste metálico rolado 6M x 4", Galvanizado en caliente, brazo doble 0° x 1 1/2"	UND	7,00
INSTALACIONES PLAZOLETA		

Salida de iluminación en tubería IMC de 3/4" para plazoleta, incluye tubería, cajas, cable de cu #10 y accesorios	UND	12,00
LUMINARIAS		
Luminaria LED 20W, 220V, IP65, iluminación de andenes, senderos, plazoletas	UND	21,00
S/I de luminaria solar decorativa para pared exterior, 10 W de potencia, o equivalente	UND	15,00
Luminaria LED 30W tipo cilindro, IP44, 120V, iluminación de plazoleta	UND	12,00
TABLERO DE DISTRIBUCION		
Tablero principal de medida, protecciones y control autosoportado, incluye totalizador principal, barraje de 100A, protecciones parciales, espacio para alojar 5 cuentas de medida directa, contactores y 2 temporizadores para control de alumbrado, DPS, barrajes y conexiones	UND	1,00
Bajante en tubería IMC de 2", incluye accesorios	ML	10,00
Sistema de puesta a tierra, incluye cable desnudo, varillas de puesta a tierra, soldadura exotérmica. (1 en gabinete, 1 al final de cada circuito)	UND	1,00
Medidor de energía conexión directa 2F-3H, incluye gabinete tipo exterior	UND	5,00
INSTALACIONES INTERNAS		
Salida de iluminación en tubería EMT, incluye: cable THHN No. 12, tubería, accesorios.	UND	6,00
Salida para interruptor sencillo, incluye: cable THHN No. 12, tubería EMT, accesorios.	UND	4,00
Salida de tomacorriente en columna en tubería IMC, incluye: cable LSHF No. 10, tubería, accesorios. Plazoleta de comidas	UND	5,00
Salida de tomacorriente GFCI en muro en tubería EMT, incluye: cable THHN No. 12, tubería, accesorios.	UND	3,00
Luminaria de emergencia 2x1W	UND	3,00
Luminaria hermética 36W LED, 4000K IP44	UND	5,00
Tablero bifásico con puerta y chapa plástica de 16 circuitos 240V	UND	1,00
Interruptor automático enchufable 1x20 A	UND	3,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ENCAUCHETADO 4X14 AWG	M	300,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 1" DESDE EL REGISTRO AL PUNTO LUMINICO PARA EL RAMAL DE ILUMINACION. NO INCLUYE CABLE	M	180,00
PEDESTAL EN CONCRETO PARA SOPORTAR POSTE METÁLICO DE LUMINARIA SEGÚN ESPECIFICACIONES EN EL PLANO ELECTRICO.	UND	14,00
SUMINISTRO E INTALACION DE MARQUILLA EN ACRILICO DE COLORES PARA INDENTIFICACION DE ACOMETIDAS CIRCUITOS SUBTERRANEOS.	UND	64,00
INSTALACIONES INTERNAS		
SUMNISTRO E INSTALACION DE BAJANTE EN TUBO IMC 3/4 DESDE PUNTA CAPTADORA HASTA REGISTRO.	M	184,00
SUBESTACION ELECTRICA		
SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 50 KVA 240-120 V. INCLUYE PROTECCIONES	UND	1,00
Suministro e instalación de estructura tipo bandera en alineación 13.2 kV 2f MTF 122 en línea viva, incluye puesta a tierra de media tensión en acero austenítico	UND	1,00

SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PRINCIPAL 2x2#3/0 THWN + 2#2/0 THWN + 1#2 THWN	UND	1,00
INSTALACIONES HIDRAÚLICAS Y SANITARIAS		
REDES		
RED SANITARIA		
EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO, ENTRE 0-3 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE HERRAMIENTAS MENORES	M3	65,52
RELLENO EN GRAVA ø1-1/2" A 2"	M3	35,70
RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DEBIDAMENTE COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO. INCLUYE VIBROCOMPACTADOR	M3	82,1751917838803
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA 2"	ML	30,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA 6" CORRUDA S-6 PVC.	ML	24,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA 4"	ML	60,00
INSTALACION DE PUNTO SANITARIO DE PARED 2"	UND	4,00
INSTALACION DE PUNTO SANITARIO DE PISO 2"	UND	7,00
S/I YEE DE 4" DE 45°	UND	5,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO "Y" de 6" x 4" PARA CONEXIÓN A COLECTOR PRINCIPAL DE DESAGUE EN CANCHA	UND	8,00
S/I DE SIFON DE DESAGUE 4"	UND	3,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE 45° DE 4" PVC ALCANTARILLADO	UND	8,00
RED HIDRAULICA		
EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO, ENTRE 0-3 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE HERRAMIENTAS MENORES	M3	26,184
RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DEBIDAMENTE COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO. INCLUYE VIBROCOMPACTADOR	M3	16,365
S/I DE TUBERIA DE PRESION 3/4"	M	218,20
S/I DE TEE PVC 3/4"	UND	15,00
INSTALACION DE VALVULA DE CIERRE DE 3/4", INCLUYE CAJAS DE SEGURIDAD	UND	5,00
CAJAS DE REGISTRO		
CONSTRUCCIÓN CAJA DE REGISTRO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,60M X 0,60M, ESPESOR DE MURO 0,15 m, PROFUNDIDAD VARIABLE SEGÚN DISEÑO	UND	2,00
CONSTRUCCIÓN CAJA DE TRAMPA DE GRASAS, ESPESOR DE MURO 0,15 m, PROFUNDIDAD VARIABLE SEGÚN DISEÑO	UND	3,00
PGIO	UND	1,00

Obra civil: El concepto de obra civil se utiliza para designar a aquellas obras que son el resultado de la ingeniería civil y que son desarrolladas para beneficio de la población de una nación porque algunos de los objetivos de las mismas son la organización territorial y el aprovechamiento al máximo del territorio.

Actividad de la construcción: Corresponde al conjunto de acciones técnicas, administrativas y operativas destinadas a la ejecución de obras civiles, que incluyen la planificación, organización, suministro de materiales, uso de mano de obra y aplicación de procedimientos constructivos para materializar infraestructura pública o privada, conforme a diseños, especificaciones técnicas, normas vigentes y criterios de calidad, seguridad y sostenibilidad.

Preliminares: Son las actividades iniciales necesarias para preparar el área de intervención antes de la ejecución de la obra principal, tales como localización y replanteo, limpieza y descapote del terreno, demoliciones, adecuación de accesos provisionales, instalación de campamentos y cerramientos temporales, las cuales permiten garantizar condiciones adecuadas de seguridad, orden y control durante el desarrollo del proyecto.

Área de circulación: Es la infraestructura destinada a la circulación peatonal, diseñada para garantizar la accesibilidad, seguridad y comodidad de los usuarios, integrándose al área del parque y todos sus componentes, cumpliendo con las normas técnicas de diseño, accesibilidad.

Área de comercial: Espacio complementario destinado al desarrollo organizado de actividades comerciales de pequeña escala y emprendimientos comunitarios, integrado funcionalmente con las demás áreas del parque, contando con una cubierta que garantice la protección de los rayos solares y momentos de fuertes lluvias.

Área de juegos: Esta zona estará equipada con elementos recreativos y mobiliario infantil apropiado, organizados de manera que permitan desarrollar actividades de juego, movimiento, exploración e interacción entre los usuarios. Su diseño deberá contemplar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad, circulación y visibilidad, procurando que los elementos se encuentren correctamente distribuidos y articulados con los senderos peatonales y demás áreas del parque.

El área de juegos busca proporcionar a la población infantil un espacio seguro y adecuado para la recreación al aire libre, promoviendo la actividad física, la convivencia, la interacción social y el aprovechamiento saludable del tiempo libre

Obras complementarias: Incluyen el conjunto de intervenciones adicionales que, sin constituir el núcleo principal del proyecto, resultan indispensables para su correcta funcionalidad, operación y puesta en servicio, tales como señalización, paisajismo, mobiliario urbano, drenajes secundarios, iluminación, barandas de seguridad y demás elementos que contribuyen a la integración y uso adecuado de la infraestructura.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD.

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se

refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ➢ Sector primario o sector agropecuario.
- ➢ **Sector secundario o sector Industrial.**
- ➢ Sector terciario o sector de servicios.

Según la división de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sector Secundario: según la división clásica, hace referencia al sector industrial. La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

3. PERSPECTIVA REGULATORIA

La presente modalidad de selección y el Contrato que se celebre estarán sometidos a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 1 y al Decreto 1082 de 2015. La modalidad de contratación será LICITACIÓN PÚBLICA, de acuerdo a la cuantía del contrato y las exigencias en la ley que actualmente regulan la contratación pública con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Este proceso de licitación y el contrato con el que finaliza se encuentra regulados por el Estatuto de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias entre otras el Contrato de Obra Pública tiene origen legal en numeral 1° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que reza:

“1º. Contrato de Obra

Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

En los contratos de obra que haya sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso público, la interventoría deberá ser contratado con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueron imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto”.

En la actualidad el Gobierno Nacional por medio del Decreto – Ley Numero 4170 de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compara Eficiente, como ente rector de la contratación pública para desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas orientadas a asegurar que el sistema de compras y contratación pública obtenga resultados óptimos en términos de la valoración del dinero público a través de un proceso transparente, con lo cual a su vez se busca orientar y definir políticas únicas e inequívocas en diferente temas de la contratación estatal.

NORMATIVIDAD QUE REGULA:

Norma	Descripción y aplicación al proyecto
Constitución Política de Colombia de 1991	Establece los principios de la función administrativa (art. 209), la prevalencia de los derechos de los niños (art. 44), el derecho a la educación y el deber del Estado de garantizar infraestructura adecuada para la prestación de los servicios públicos.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Regula la celebración, ejecución y liquidación de los contratos estatales, así como los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.
Ley 1150 de 2007	Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal y modifica parcialmente la Ley 80 de 1993.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción. Establece mecanismos para fortalecer la transparencia, el control y la vigilancia de los recursos públicos.
Ley 1882 de 2018	Fortalece la contratación pública en materia de infraestructura, establece reglas sobre selección objetiva y manejo de riesgos en contratos de obra pública.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Reglamenta la contratación estatal, estudios previos, análisis del sector, requisitos habilitantes y factores de selección.
Ley 1804 de 2016	Establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", fortaleciendo la calidad de los espacios destinados a la atención infantil.
Ley 400 de 1997 y NSR-10 (Decreto 926 de 2010 y sus actualizaciones)	Regulan el diseño y construcción sismo resistente en Colombia y establecen los criterios técnicos para la intervención de edificaciones.

RETIE	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas. Aplica a todas las actividades relacionadas con redes eléctricas, iluminación y equipos eléctricos del proyecto.
NTC 2050	Código Eléctrico Colombiano aplicable al diseño y ejecución de instalaciones eléctricas de baja tensión.
RAS	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, aplicable a las redes hidrosanitarias y sistemas de abastecimiento de agua.
Resolución 0312 de 2019	Establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de obligatorio cumplimiento durante la ejecución de la obra.
Normas Técnicas Colombianas (NTC)	Aplicables a materiales de construcción, concretos, pinturas, impermeabilizantes, tuberías, acero, soldaduras y demás insumos utilizados en el proyecto.
Normativa Ambiental vigente (Ley 99 de 1993 y demás disposiciones aplicables)	Regula la protección ambiental, el manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), el control de emisiones y las medidas de manejo ambiental durante la ejecución del proyecto.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

Para la ejecución del proyecto "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LAS MARGARITAS DEL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RAYO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", intervienen diferentes actores, cada uno con funciones y responsabilidades definidas conforme a la normativa vigente en materia de contratación estatal y ejecución de obras públicas

Actor	Funciones y Responsabilidades
Alcaldía Municipal de Montelíbano	Planificar, gestionar y financiar el proyecto; adelantar el proceso de contratación; garantizar la disponibilidad presupuestal; designar la supervisión o contratar la interventoría; realizar el seguimiento administrativo, financiero y jurídico; y recibir las obras ejecutadas conforme a las condiciones contractuales.
Secretaría de Infraestructura y Telecomunicaciones	Elaborar los estudios previos y documentos técnicos; definir el alcance del proyecto; verificar las especificaciones técnicas; apoyar el proceso contractual; realizar el seguimiento técnico al contrato y coordinar las acciones necesarias para la correcta ejecución de la obra.

Contratista de Obra	Ejecutar las actividades de adecuación y mantenimiento conforme a los estudios, diseños, especificaciones técnicas, presupuesto y cronograma aprobados; suministrar materiales, equipos, maquinaria y mano de obra calificada; cumplir con las normas de calidad, seguridad industrial, salud en el trabajo y manejo ambiental; responder por la estabilidad, calidad y oportunidad de las obras ejecutadas.
Supervisión	Verificar el cumplimiento técnico, administrativo, financiero, legal, ambiental y de seguridad del contrato; controlar la calidad de los materiales y procesos constructivos; aprobar actas de avance; realizar seguimiento al cronograma; recomendar correctivos cuando sean necesarios y certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Centro de Desarrollo Infantil Las Margaritas	Facilitar el acceso a las instalaciones; suministrar información requerida para la ejecución de las actividades; coordinar con el contratista las intervenciones para minimizar afectaciones en la prestación del servicio y participar en el recibo de las obras.
Comunidad beneficiaria (padres de familia y cuidadores)	Participar en los espacios de socialización; ejercer control social sobre la ejecución del proyecto; informar oportunamente situaciones que puedan afectar el desarrollo de las obras y promover el adecuado uso y conservación de la infraestructura una vez finalizada la intervención.

REQUISITOS Y CAPACIDADES:

El proponente deberá acreditar capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica para la ejecución del objeto contractual, conforme a lo establecido en la normatividad vigente y en los documentos del proceso, en este caso con la aplicabilidad de los documentos tipo de Colombia Compra Eficiente. Específicamente los documentos tipo de infraestructura social en el sector cultura, recreación y deporte.

PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN:

El procedimiento para la ejecución del contrato se desarrollará conforme a los términos establecidos en el contrato, los estudios previos y los pliegos de condiciones, bajo los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia.

Previo al inicio de la obra, el contratista deberá presentar a la Entidad los siguientes documentos mínimos:

- Pólizas de garantía debidamente constituidas y aprobadas.
- Cronograma detallado de ejecución de obra.

- Programa de trabajo y metodología constructiva.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Plan de manejo ambiental para la ejecución de la obra.

Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar:

- Informes periódicos de avance físico y financiero.
- Actas parciales de obra ejecutada.
- Registros fotográficos.
- Bitácora de obra.
- Certificados de calidad de los materiales empleados.
- Los respectivos pagos de seguridad social.

Al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar:

- Acta de terminación de obra.
- Acta de recibo final a satisfacción.
- Informe final de obra.
- Garantías vigentes conforme a lo establecido contractualmente.

Supervisión y control:

La Entidad Estatal contratará un interventor, quien ejercerá la vigilancia técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato, sin que ello implique delegación de la responsabilidad del contratista sobre la correcta ejecución del objeto contractual.

El interventor tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Verificar que la ejecución de la obra se ajuste a los planos, especificaciones técnicas y cronograma aprobado.
- Revisar y aprobar los informes de avance presentados por el contratista.
- Validar las actas parciales y finales de obra.
- Exigir el cumplimiento de las normas técnicas, laborales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
- Reportar a la Entidad cualquier incumplimiento contractual.

El contratista estará obligado a:

- Facilitar el ejercicio de la interventoría.
- Atender las observaciones formuladas por el interventor.
- Permitir el acceso al sitio de obra a los funcionarios y órganos de control.
- Adoptar las medidas correctivas que le sean requeridas dentro del marco contractual.

El incumplimiento de las obligaciones contractuales dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en el contrato, incluyendo multas, declaratoria de incumplimiento y efectividad de las garantías, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar

4. ACUERDOS COMERCIALES

En atención a lo definido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, los Estados AELC, la Unión Europea, la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala); y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Que se procede de acuerdo a lo contenido en cada uno de estos acuerdos a verificar si el objeto y valor de la presente convocatoria se encuentra sometido a los mismos de la siguiente manera:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial.	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	-	No
	Perú			-	No
Chile		Si	No	-	No
Costa Rica		Si	No	-	No
Estados AELC		Si	No	-	No
Triángulo Norte	Guatemala	Si	Si	No	Si
Unión Europea		Si	No	-	No
Comunidad andina		Si	Si	No	Si

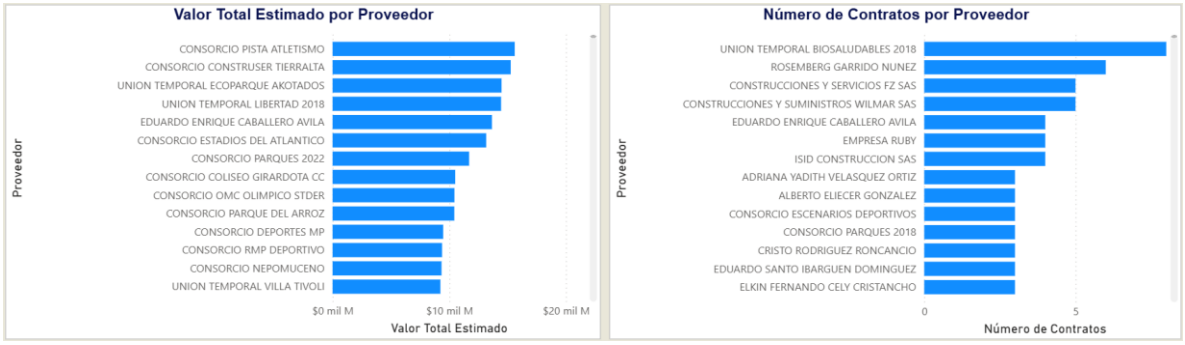
5. ANALISIS DE LA OFERTA

Se realiza el análisis de la oferta desde la herramienta para el análisis de la oferta que ofrece Colombia Compra Eficiente en su Manual de Abastecimiento Estratégico (MAE).

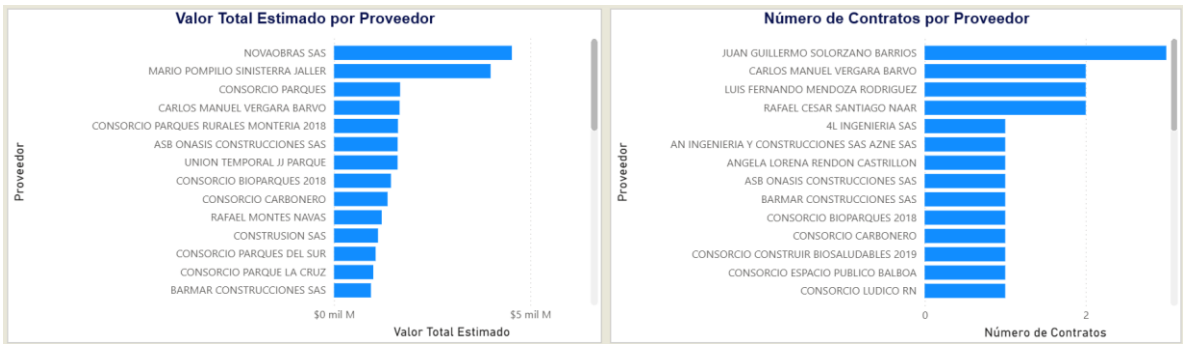
La consulta se realizó para proyectos de Servicios de Edificación, Construcción de Edificaciones y Mantenimiento bajo el código de Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas con modalidades de selección competitiva. Además, se realiza el filtro

de incluir solamente Secop 1 que es la plataforma donde se reciben las ofertas de la entidad del municipio de Montelíbano.

De esta forma se obtuvieron los múltiples oferentes registrados como proveedores a nivel nacional que se destacan por valor y por número de contratos los siguientes:

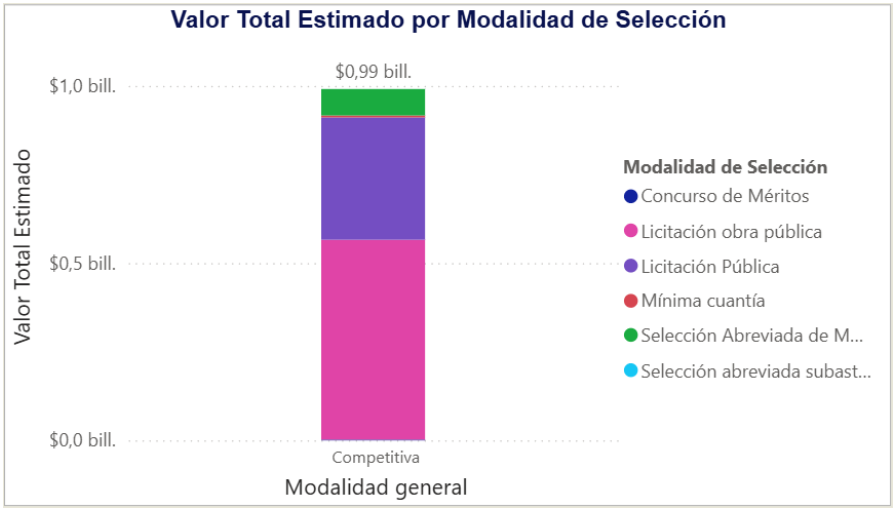


De igual manera se obtuvieron oferentes registrados como proveedores del departamento de Córdoba los siguientes:



De esta manera la entidad logra verificar que existe en el mercado nacional y departamental proveedores para satisfacer la necesidad y la cuantía, garantizando que adelantar sin restricciones el proceso de contratación es adecuado.

Incluso dentro de este análisis se pudo identificar y evidenciar a la licitación de obra pública, que es la modalidad utilizada para este proceso, como la modalidad competitiva correspondiente a este tipo de procesos como se observa a continuación:



6. ANALISIS DE LA DEMANDA

Cuando se habla de demanda, se refiere a la cantidad de bienes o servicios que se solicitan o se desean en un determinado mercado de una economía a un precio específico. Los Municipios, por disposición legal con fines de hacer efectivos los postulados y fines constitucionales que están en cabeza de la entidad territorial, igualmente a través de la ejecución del proceso contractual en mención se busca materializar las obligaciones que tiene el Municipio frente a la comunidad en general.

El Municipio de Montelíbano, ha venido contratando vigencia tras vigencia, este beneficio, lo cual nos sirve de fundamento para establecer la demanda del servicio, tal como se relaciona a continuación:

Anteriores contrataciones del Municipio de Montelíbano		
Objeto	**Modalidad de contratación**	**Valor**
CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL PARQUE ECOLÓGICO "PARA QUE MONTELIBANO SEA DIFERENTE" SECTOR LA CANDELARIA EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CORDOBA	Licitación de obra pública.	$1.620.546.292,00
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VILLA MATOSO UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO - CÓRDOBA	Licitación de obra pública.	$3.065.268.643,00
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VILLA CLEMEN Y DEL ENTORNO VIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO CÓRDOBA.	Licitación de obra pública.	$2.774.262.550,00
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Licitación de obra pública.	$5.135.940.273,00
CONSTRUCCIÓN DE RONDA PEATONAL ENTRE EL PARQUE PRINCIPAL Y LA CANCHA TERESA SIERRA ETAPA I, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO CÓRDOBA.	Licitación de obra pública.	$2.716.694.738,84

A continuación, se muestran también las contrataciones de otras entidades estatales:

Anteriores contrataciones de otras entidades			
Objeto	**Tipo de proceso**	**Entidad contratante**	**Valor**
CONSTRUCCION DE UN PARQUE URBANO EN EL BARRIO VILLA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Licitación de obra pública LP-OP-MA-005-2026	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AYAPEL	$3.962.647.470,00
CONSTRUCCION DE UN PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL BARRIO CRISTO REY DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Licitación de obra pública TRI-LP-003-2025	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TRINIDAD	$2.729.349.301,00
ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA TOLIMA	Licitación de obra pública.	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CASABIANCA	$2.211.000.000,00
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREO DEPORTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO EN LA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	Licitación de obra pública. C-MLV-LP-001-2025	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VICTORIA	$3.004.216.766,10
REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN EL MUNICIPIO DE CURUMANÍ	Licitación de obra pública LPMC 002-2025	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURUMANÍ	$2.607.814.450,00

Con base en lo anterior, se puede concluir que la Alcaldía Municipal de Montelíbano cuenta con una trayectoria consolidada en la contratación de obras en parques, lo que evidencia una necesidad recurrente del municipio de intervenir este tipo de bienes inmuebles para garantizar su adecuado funcionamiento y prestación de servicios a la comunidad. Los antecedentes citados comparten una naturaleza técnica similar (obras civiles de construcción en parques), lo cual permite inferir que el mercado local de proveedores para este tipo de objeto contractual ya ha sido previamente identificado y ha respondido satisfactoriamente a procesos bajo la modalidad de Licitación de obra pública.

Por su parte, el rango de valores de las contrataciones anteriores permite establecer un parámetro de referencia razonable para estimar el presupuesto del proceso que se pretende adelantar, reforzando el valor calculado por el equipo de infraestructura, toda vez que se trata de objetos contractuales comparables en alcance y complejidad. Esto no solo fortalece la motivación de la modalidad de selección escogida, sino que también aporta elementos objetivos de comparación de precios de mercado, en cumplimiento del deber de planeación

contractual establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007).

Resulta evidente que el proceso de contratación que se pretende adelantar se enmarca en una práctica administrativa reiterada y jurídicamente sustentada, lo que permite a la entidad proceder con la estructuración del respectivo proceso bajo la modalidad de Licitación Pública, previo el cumplimiento de los estudios de mercado, la verificación de disponibilidad presupuestal y demás requisitos previos exigidos por la normatividad vigente en materia de contratación estatal. De esta manera, la Alcaldía Municipal de Montelíbano tiene los fundamentos históricos para dar continuidad a su gestión de mejoramiento de la infraestructura social del municipio.

El componente de procesos adelantados por otras entidades refuerza la idea una tendencia generalizada a nivel nacional en la contratación de obras de construcción de parques por parte de entidades territoriales de diferentes departamentos. Los procesos referenciados comparten un objeto contractual similar al analizado por la Alcaldía de Montelíbano, orientado a garantizar condiciones adecuadas de infraestructura de tipo recreativa. Todos estos procesos fueron adelantados bajo la modalidad de licitación de obra pública, lo que refuerza el criterio de idoneidad de dicha modalidad para este tipo de objeto contractual.

En cuanto a los valores de referencia de otras entidades, se observan cifras que guardan coherencia con los montos manejados por la Alcaldía de Montelíbano en sus propios antecedentes contractuales y en el presente proceso. Esta similitud entre entidades de distintas regiones del país, con estructuras administrativas y capacidades presupuestales comparables, aporta un elemento adicional de validación del estudio de mercado, al mostrar que los precios estimados para la ejecución de este tipo de obras se ajustan a los valores efectivamente contratados por otras administraciones municipales bajo condiciones similares de complejidad técnica, modalidad y alcance del objeto.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

Se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación los cuales se encuentran contenidos en el anexo MATRIZ DE RIESGOS.

8. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con las matrices de experiencia de los proyectos de infraestructura social estructuradas para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

- *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq$ 1,1
Índice de endeudamiento	$\leq$ 0,70
Razón de cobertura de intereses	$\geq$ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq$ 0,02
Rentabilidad del activo	$\geq$ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

- *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	**Valor concertado Rango 1**
Índice de liquidez	$\geq 1{,}2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0{,}70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0{,}04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

9. CICLO DE VIDA.

El análisis de los impactos en las diferentes etapas del ciclo de vida del proceso de contratación implicó considerar, desde la etapa de planeación, las condiciones económicas que pueden incidir en el desarrollo de la obra, entre ellas la variación en los precios de materiales, disponibilidad y costos de transporte, comportamiento de la mano de obra, disponibilidad de equipos y demás factores que puedan afectar los tiempos y costos de ejecución. Estos aspectos fueron considerados en la estructuración económica del proyecto, procurando que el presupuesto estimado guarde correspondencia con las condiciones bajo las cuales se prevé desarrollar la obra.

De igual manera la Entidad consideró los impactos económicos, sociales y ambientales, tanto directos como indirectos, que pueden identificarse durante el ciclo de vida del proyecto. Para una obra de esta naturaleza, estos aspectos se relacionan con la utilización de materiales e insumos propios de la construcción, el uso de equipos y recursos durante la

ejecución, la generación y manejo de residuos de construcción, así como con los efectos positivos derivados de la generación de empleo y de la construcción de un espacio destinado a la recreación, el deporte, la integración comunitaria y el aprovechamiento del espacio público.

Dentro del análisis del ciclo de vida del proyecto se dio importancia a la posibilidad de promover el aprovechamiento, reutilización o manejo adecuado de los materiales y recursos que resulten susceptibles de ello, de acuerdo con sus características y con las condiciones técnicas de la obra. Lo anterior permite incorporar criterios orientados al uso eficiente de los recursos y a la reducción de residuos, sin desconocer que la aplicación de estas consideraciones debe guardar correspondencia con la naturaleza, alcance y condiciones técnicas del proyecto.

Para la etapa de ejecución el componente económico deberá guardar correspondencia con el avance real de las actividades, los rendimientos previstos y los tiempos de ejecución, la entidad a través de la interventoría efectuará el seguimiento correspondiente a los costos y a la correcta utilización de los recursos. De igual manera, la consideración del componente de imprevistos dentro del AIU permite contemplar aquellas situaciones propias de la ejecución que, dentro de los límites contractuales, puedan generar afectaciones económicas no previstas inicialmente. Para la etapa de terminación y liquidación, se deberá verificar que los recursos ejecutados correspondan a las actividades efectivamente desarrolladas y recibidas por la Entidad, conforme a las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato.

10. ASPECTO COMERCIAL

Para el desarrollo del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO LA PAZ – ETAPA 1, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”, la Entidad tuvo presente las condiciones económicas propias del sector de la construcción y la disponibilidad en el mercado de los diferentes bienes, materiales, mano de obra, equipos y demás recursos necesarios para la ejecución de las actividades previstas. La naturaleza del proyecto corresponde a una obra de infraestructura urbana que integra actividades de construcción, adecuación de espacios, urbanismo, estructuras, instalaciones eléctricas y de alumbrado, así como redes hidráulicas y sanitarias, por lo cual la estimación de su valor corresponde con las condiciones reales de ejecución y con las características técnicas definidas para el proyecto.

Para establecer el presupuesto estimado de la obra, la Entidad consideró los costos directos asociados a la ejecución de las diferentes actividades que conforman el proyecto, incluyendo los materiales, mano de obra, equipos, transporte y demás recursos requeridos, así como los componentes económicos correspondientes a la administración, imprevistos y utilidad del contratista. De acuerdo con el presupuesto elaborado para el proceso, el valor correspondiente a la ejecución de la obra asciende a DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO

MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($2.578.688.642), valor que constituye la referencia económica para la estructuración del proceso.

Administración estimada por el equipo técnico de la secretaría de infraestructura para el proyecto (ilustrativa y no obligatoria):

DESGLOSE DEL A.I.U. (ADMINISTRACÍON, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)

DEPARTAMENTO DE CORDOBA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTELIBANO
NIT - 800.096.763-5

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTELÍBANO
Nit. 800096763-5

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO LA PAZ – ETAPA 1, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

VALOR DE LOS COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL	**$ 1.922.373.682,00**	**ADMINISTRACIÓN**	**25,00%**
DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	5,0 MESES	**IMPREVISTOS**	**2,00%**
A.I.U CALCULADO	30,0%	**UTILIDAD**	**3,00%**
TOTAL VALOR A.I.U. ADOPTADO	**30%**		

COSTOS ADMINISTRATIVOS	VR. HONORARIO MENSUAL $	F.P.	VR. MENSUAL TOTAL	CANT	DEDICACIÓN MENSUAL %	MESES	VR. PARCIAL	% SOBRE COSTOS DIRECTOS
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO							**$ 63.995.000,00**	**3,33%**
Director de obra	$ 5.500.000,00	1,58	$ 8.690.000,00	1	50%	5,0	$ 21.725.000,00	1,13%
Residente de obra	$ 4.000.000,00	1,58	$ 6.320.000,00	1	100%	5,0	$ 31.600.000,00	1,64%
Ingeniero Eléctrico	$ 4.000.000,00	1,58	$ 6.320.000,00	1	20%	5,0	$ 6.320.000,00	0,33%
topografo	$ 2.500.000,00	1,74	$ 4.350.000,00	1	20%	5,0	$ 4.350.000,00	0,23%
PERSONAL ADMINISTRATIVO							**$ 7.616.437,00**	**0,40%**
Secretaria	$ 1.750.905,00	1,74	$ 3.046.574,70	1	50%	5,0	$ 7.616.437,00	0,40%
TRANSPORTE, OFICINA, PAPELERIA Y OTROS							**$ 29.643.117,00**	**1,54%**
Alquiler de Camioneta 4x4 cc <2000, incluye conductor, gasolina, peajes	$ 4.500.000,00			1	40%	5,0	$ 9.000.000,00	0,47%
Alquiler de Oficina, - incluye mobiliario y servicios públicos - Reproducción de documentos, planos, ploter, comunicaciones.	$ 1.800.000,00			1	100%	5,0	$ 9.000.000,00	0,47%
Papeleria y utiles de oficina	$ 1.000.000,00			1	100%	5,0	$ 5.000.000,00	0,26%
Elavoracion de informes	$ 928.623,40			1	100%	5,0	$ 4.643.117,00	0,24%
Valla informativa del proyecto	$ 2.000.000,00			1	100%	1,0	$ 2.000.000,00	0,10%
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES							**$ 374.862.868,00**	**19,50%**
Pro-Cultura	Tasa prima sobre el valor del contrato					2,00%	$ 49.981.715,73	2,60%
Para el bienestar del adulto mayor	Tasa prima sobre el valor del contrato					4,00%	$ 99.963.431,46	5,20%
Pro-Universidades	Tasa prima sobre el valor del contrato					1,00%	$ 24.990.857,87	1,30%
Pro-justicia familiar	Tasa prima sobre el valor del contrato					2,00%	$ 49.981.715,73	2,60%
Pro-Deporte y Recreación	Tasa prima sobre el valor del contrato					1,00%	$ 24.990.857,87	1,30%
Fondo de Seguridad	Tasa prima sobre el valor del contrato					5,00%	$ 124.954.289,33	6,50%
TOTAL COSTOS ADMINISTRATIVOS							**$ 476.117.422,00**	**25,000%**
RESERVA PARA IMPREVISTOS							**$ 38.447.473,64**	**2,00%**
UTILIDAD ESPERADA							**$ 57.671.210,46**	**3,000%**
VALOR TOTAL DEL A.I.U.							**$ 572.236.106,10**	**30,00%**

El contratista que resulte adjudicatario del presente proceso debe presentar su AIU desglosado al interventor antes del inicio de las obras.

El IVA en los procesos de obra se aplica sobre la utilidad.

Dentro de la estimación del presupuesto existen ítems de valor representativo que se describen detalladamente en el anexo técnico.

Ahora bien, la estimación del presupuesto oficial no se limita a la determinación de precios individuales, sino que considera la integración de los diferentes componentes que intervienen en la ejecución de una obra de estas características. En este sentido, el presupuesto contempla actividades relacionadas con la adecuación del terreno y las zonas comunes, construcción de espacios recreativos y deportivos, estructuras y cubiertas, instalaciones eléctricas y de alumbrado público, redes hidráulicas y sanitarias, además de los elementos complementarios necesarios para la funcionalidad del parque. Esta

composición permite establecer un valor de referencia acorde con el alcance integral del proyecto y con los recursos que razonablemente requiere su ejecución.

Finalmente, el análisis comercial y en general el análisis del sector del presente proceso se desarrolla de manera proporcional al valor y complejidad del proyecto, a la naturaleza de la obra, al tipo de contrato y a los riesgos identificados, procurando que la estimación presupuestal no corresponda únicamente a una determinación estática de precios unitarios, sino a una valoración razonable de las condiciones económicas, sociales y ambientales que pueden incidir en la ejecución del contrato durante su ciclo de vida.

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO NEL JIMÉNEZ VANEGAS.
Secretario de Infraestructura municipal.